

MEM25-014245 / GPU
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: CAQUETA ARN
Coordinador(a) ARN Caquetá

Fecha: miércoles, 22 de octubre de 2025

Asunto: SOLICITUD CAMBIO SUPERVISIÓN CONTRATOS GT – CAQUETÁ

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 2371 del 8 de octubre de 2025, se autorizó el disfrute de las vacaciones de la empleada pública **ANGÉLICA ROCÍO ÁNGEL CHATES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.613.674, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, quien tiene designada la Coordinación del GT – Caquetá, entre el periodo comprendido desde el 20 de octubre y hasta 10 de noviembre de 2025.

Que como consecuencia de lo anterior mediante la Resolución No. 2486 del 17 de octubre de 2025, la Secretaria General de la ARN designó la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo – GT – Caquetá al empleado público **JOSE WILLIAM BASTIDAS ESPINOSA**, durante el periodo de vacaciones de la titular, por consiguiente, se hace necesario realizar el cambio de la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

N° Contrato	Vigencia del Contrato (año)	NIT /CC	Apellidos y Nombres (Contratistas)
147	2025	16189536	JHON ALBERT MARTINEZ
149	2025	40614871	MARÍA ANDREA CASTRO RAMÓN
150	2025	1117497718	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA
153	2025	6804764	JAIME ALBERTO VARGAS HERNANDEZ

154	2025	1117542688	LINA MARIA PERDOMO ROJAS
387	2025	1128273938	JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA
391	2025	1117513153	OSWALDO PAMO LEAL
393	2025	30509712	AURA MILENA PEREZ ANDRADE
394	2025	1094935121	INGRY LICETH GARNICA RONDON
395	2025	30505834	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR
533	2025	1013594182	MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA
534	2025	10256746	FERNANDO BETANCURTH PARRA
535	2025	17658695	JOSE BERTONY ROJAS MENDEZ
536	2025	34065366	ANA MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
537	2025	1117486375	MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO
715	2025	111521294	CINDY YADIRA PEREZ LOZADA
717	2025	40783746	CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO
718	2025	1117551368	INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ
719	2025	83252115	JESUS ISAIAS PACHECO OSORIO
721	2025	52203042	LILLIAM GUARNIZO ROJAS
724	2025	1117527800	JULIETH CARDONA GOMEZ
725	2025	17654194	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA
834	2025	40783481	LUZ MARINA IBARRA PEÑA
835	2025	30509235	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA
837	2025	28553265	CAROLINA PEÑA PUYO
839	2025	96354083	JAIR MOLINA PEREZ
840	2025	1116919757	JESSICA LORENA GONZALEZ VALENZUELA
845	2025	30507803	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE
1038	2025	1117551498	CARLOS ANDRES PEREZ LOZADA
1040	2025	1149453804	VICTOR ERNESTO RUBIANO VANEGAS
1041	2025	69026623	ESPERANZA TORRES ALVARADO
1042	2025	97425686	FRANKLIN GONZALEZ RAMIREZ
1043	2025	1117493778	MAYRA JULIETH VILLEGAS MOSQUERA
1044	2025	1014239350	NATHALIE VIVIANA CONTRERAS TELLEZ
1125	2025	1117525951	DIANA ROCIO RIOS NARVAEZ
1285	2025	40670260	MARÍA ELENA PERDOMO GONZALEZ
1314	2025	1117546583	LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN
1315	2025	1117519881	JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA
1316	2025	1013619086	DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARÍA
1495	2025	96360855	HERMIDES LINARES MONTIEL
1517	2025	17689968	EXCENOBER CASTRO CABRERA
1519	2025	1022334201	ORIANA SEPULVEDA DUSSAN

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

NUMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA / ID	FECHA DE INICIO
352-2025	CARMEN ROSSY RAMIREZ HERNANDEZ	51.958.933	01/02/2025

Atentamente,

CAQUETA ARN

Coordinador(a) ARN Caquetá

Con copia: No aplica

Anexos Resolución No. 2486 del 17 de octubre de 2025.

Proyectó: Jose William Bastidas Espinosa / Profesional Especializado



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2486 DE 2025

"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 2752 de 2019, modificada por la Resolución No. 4327 del 2019, Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0611 de 2025, en su artículo 15° dispone: "Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (...) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor".

Que mediante la Resolución No. 2371 del 08 de octubre de 2025, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 20 de octubre de 2025 y hasta el 10 de noviembre de 2025, inclusive, a la empleada pública **ANGÉLICA ROCÍO ÁNGEL CHATES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.613.674, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, del Grupo Territorial ARN - Caquetá de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Caquetá.

Que mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2025, la Subdirectora Técnica de la Subdirección Territorial, solicitó designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Caquetá de la Subdirección Territorial, al empleado público **JOSÉ WILLIAM BASTIDAS ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.066, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Caquetá de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 20 de octubre de 2025 y por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **ANGÉLICA ROCÍO ÁNGEL CHATES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.613.674.

Que para el pago del reconocimiento de la coordinación de la empleada pública designada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3625 del 02 de enero de 2025 expedido por el Grupo de Presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Caquetá de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, al empleado público **JOSÉ WILLIAM BASTIDAS ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.066, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Caquetá de la Subdirección Territorial, por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **ANGÉLICA ROCÍO ÁNGEL CHATES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.613.674, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, del Grupo Territorial ARN - Caquetá de la Subdirección Territorial, a partir del 20 de octubre de 2025 y hasta el 10 de noviembre de 2025, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el reconocimiento proporcional del veinte por ciento (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual, al empleado público **JOSÉ WILLIAM BASTIDAS ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.066, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15,

“Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

del Grupo Territorial ARN - Caquetá de la Subdirección Territorial, por el término indicado en el artículo precedente, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución al empleado público **JOSÉ WILLIAM BASTIDAS ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.066, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días de octubre de 2025



Firmado digitalmente
por CAROLINA
VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Junior Andrés Pérez Pérez – Profesional Universitario – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones 
Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 
Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Contratista Abogada Talento Humano. 
Revisó: Esther Luz Vargas Calderón – Asesora Talento Humano. 
Revisó: Paula Alejandra Moreno Andrade –Contratista -Abogada Secretaria General. 